

**ANUNCIO****ASPIRANTE QUE HA SUPERADO EL CONCURSO OPOSICIÓN.
CONVOCADO PARA CUBRIR UNA PLAZA DE AUXILIAR DE DELINEACIÓN
VACANTE EN LA PLANTILLA DEL PERSONAL FUNCIONARIO DEL EXCMO.
CABILDO INSULAR DE LA GOMERA**

El Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para la provisión de una plaza de Auxiliar de Delineación, vacante en la plantilla del personal funcionario del Excmo. Cabildo Insular de La Gomera, convocadas por Resolución de la Señora Consejera Delegada de Recursos Humanos de la Corporación Insular de fecha 31 de julio de 2013, de conformidad con lo previsto en los apartados primero y segundo de la Base Novena de las Generales que rigen la presente convocatoria, hace publico los datos de la aspirante que ha superado el presente concurso-oposición, conforme a la mayor puntuación obtenida.

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I	PUNTUACIÓN FINAL
CASTILLA HERRERA BLANCA NIEVES	43791495-R	127

Igualmente acuerda el Tribunal elevar a la Sra. Consejera Delegada de Recursos Humanos del Excmo. Cabildo Insular de La Gomera, como autoridad convocante, los datos de la aspirante que ha superado el proceso selectivo, proponiendo a la misma para su nombramiento como funcionaria de carrera del Excmo. Cabildo Insular de La Gomera y para la plaza convocada que seguidamente se relaciona:

Aspirante que se propone	Plaza	Denominación y Código del Puesto Vinculado	Unidad Administrativa
DÑA. BLANCA NIEVES CASTILLA HERRERA	Auxiliar Delineante	Auxiliar Delineante (Código 5005)	Área de Agricultura Ganadería y Pesca.

De conformidad con lo previsto en la BASE NOVENA de las Generales que rigen la presente convocatoria, la aspirante anteriormente propuesta para su nombramiento como funcionaria de carrera del Excmo. Cabildo Insular de La Gomera, dispone de un plazo de VEINTE DÍAS NATURALES para presentar la documentación que se contempla la citada base a los efectos de proceder a su nombramiento, con la advertencia expresa de que de no hacerlo en el expresado plazo, salvo los casos de fuerza mayor, no podrá ser nombrada y quedarán anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que en que hubiera podido incurrir por falsedad en la instancia solicitando tomar parte en las pruebas selectivas.

En San Sebastián de La Gomera, a 28 de enero de 2014.

EL PRESIDENTE DEL
TRIBUNAL CALIFICADOR,

LA SECRETRIA DEL
TRIBUNAL CALIFICADOR

Santiago E. Martín Francisco.

M^a Mercedes Herrera Plasencia.